

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00917 00

Obre en autos envío de citatorios y de aviso a la demandada con resultado negativo.

Ahora bien, previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento que precede, se requiere al extremo actor para que aporte la certificación emitida por la empresa de correo respecto de la comunicación enviada al correo electrónico de la ejecutada (fl. 23-25, C.1).

De otro lado, en atención a la solicitud que precede (fl. 26, C.1), por secretaría, ofíciase al Banco Agrario de Colombia, a fin de solicitar la verificación y consulta de los depósitos judiciales consignados a favor del presente proceso.

Así mismo, por secretaría, expídase un informe de títulos judiciales depositados a órdenes de esta sede judicial y para el presente asunto, el cual habrá de ponerse a disposición de las partes para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 18 de marzo de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS

MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**731ef860eda433f8c000a3fddde9c24a4c7757f0a56097f9a0de3ac73c4d178
b**

Documento generado en 17/03/2021 11:28:18 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**